MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "CARTEL DE BIENVENIDA AL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL" – ID Nº 395599.

### 1. Introducción

En fecha 09 de abril del 2021, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

### 2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 395599;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

### 3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 25 de marzo del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de un solo oferente, a saber:

| N° | Empresa | Monto |
|---|---|---|
| 1 | CAÑIZA CONSTRUCCIONES | G. 38.950.000 |
| 2 | CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA | G. 38.901.000 |

### 4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibidas a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local en la crisis ocasionada por el COVID-19, de todo lo cual resulta pertinente adjudicar el contrato de manera a ejecutar la obra en el menor tiempo posible, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Javra
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

## 5. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

## 6. Análisis de Documentos Sustanciales:

| Nº | DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA | CAÑIZA CONSTRUCCIONES | CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA |
|---|---|---|---|
| | | Cumple/ no Cumple | Cumple/ no Cumple |
| 1 | Formulario de Oferta con Lista de Precios | Cumple | Cumple |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%). | Cumple | Cumple |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| 4 | Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. | Cumple | Cumple |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. | No aplica | No aplica |
| 6 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | No aplica | No aplica |

- Los oferentes **CAÑIZA CONSTRUCCIONES y CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA,** han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; así como la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Los oferentes como empresas unipersonales acreditan documentos de identidad de los firmantes e inscripción como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **CAÑIZA CONSTRUCCIONES y CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

7. **Aclaraciones de las Ofertas:**

**CAÑIZA CONSTRUCCIONES:** No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
**CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA**: Se le ha solicitado documentación formal omitida, ante lo cual el oferente presentó documentaciones complementarias, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.

8. **Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.**

**Revisión Aritmética**: Practicada la sumatoria de la cotización de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

**Margen de Preferencia:** Las Firmas **CAÑIZA CONSTRUCCIONES y CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA,** no arrimaron los Certificado de Origen y Empleo Nacional. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificado requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
**Margen de Preferencia Local:** Se ha constatado que los oferentes no tienen domicilio en el territorio departamental, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.
**Agrupación de Ofertas.**
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

| Orden | 1 | 2 |
|---|---|---|
| Empresas | CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA | CAÑIZA CONSTRUCCIONES |
| Montos | 38.901.000 | 38.950.000 |

9. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas:**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a **CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA,** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

**Capacidad Legal:**
De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio

Sandra Rocío Ojeda Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

- Presenta "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la LEY N° 6355/2019.

**a) Capacidad Financiera:**

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRPC, y en tal sentido, del cotejamiento de los Formularios respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo:** el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

| ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | CJ Industria Publicitaria | | | | | |
| | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | TOTAL | Promedio | Coef. |
| Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 37.125.481 | 55.661.325 | 38.224.663 | 131.011.469 | 43.670.490 | 2,3 |
| PASIVO CORRIENTE | 27.995.124 | 25.887.400 | 2.405.636 | 56.288.160 | 18.762.720 | |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años | | | | | | |
| PASIVO TOTAL | 27.995.124 | 25.887.400 | 22.405.636 | 76.288.160 | 25.429.387 | 0,08 |
| ACTIVO TOTAL | 295.112.540 | 352.548.986 | 250.867.236 | 898.528.762 | 299.509.587 | |

| CAPITAL OPERATIVO | | | |
|---|---|---|---|
| Igual o superior al 20% de la oferta | | | |
| ACTIVO CORRIENTE 2019 | 38.224.663 | Valor oferta por 20% | Porcentaje capital operativo |
| PASIVO CORRIENTE 2019 | 2.405.636 | 38.901.000 | COX20/PCO |
| | **35.819.027** | **7.780.200** | **434%** |

**c) Experiencia General y Específica:**

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor suficiente demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

- **Obras civiles Públicas o Privadas**: Acompaña 4 contratos durante los últimos 5 años, a saber 1) Contrato de Prestación de Servicios 2021 "Cartel tipo Pasa Calle con estructura e Impresión Digital", suscripto con la Municipalidad de Abai; 2) Contrato de Prestación de Servicios 2020 "Instalación de Carteles Varias, suscripto con la Municipalidad de Tavai; 3) Contrato de prestación de Servicios 2020 "Cartelerias Varias, suscripto con la Municipalidad de José Fassardi; 4)

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato 78/2016 Construcción e Instalación de Gimnasio y parque Infantil, suscripto con la Municipalidad San Juan Nepomuceno.

- **Obras Similares a la Licitada**: Acompaña 2 contrato desde 2016 en adelante, a saber 1) Contrato de prestación de Servicios 2020 "Fabricación y Colocación de Estructura Metálica y Carteles", suscripto con la Empresa MG Electricidad; 2) Contrato de prestación de Servicios 2020 "Cartelerias Varias, suscripto con la Municipalidad de José Fassardi.

Presenta recepciones finales y certificados de cumplimientos satisfactorios de los contratos arrimados, conforme requiere el PBC. En base a lo consignado recedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

**d) Capacidad en Materia De Personal:**

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) José María Alcaraz con experiencia a partir de 15 años; 2) Hernán Emanuel Pintos, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos similares a la obras Licitada.
b. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad Técnica.

**e) Capacidad en Materia Equipos:**

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) Acredita contar, mediante contrato de alquiler, de los siguientes equipos: Un Camión Tumba, Una Hormigonera de 300.
b) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

**10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas**

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

| COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA | CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA |
|---|---|

Sandra Rocio Mader Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
## X DPTO- ALTO PARANA

**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0


| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|
| **Formulario de Oferta *** | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social | N/A |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | N/A |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento tributario. (**) | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) | CUMPLE |
| **Documentos legales (*)** | |
| **I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *. | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A |
| **Capacidad Financiera** | |
| Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. | CUMPLE |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado). | N/A |
| Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS). | N/A |
| Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC). | CUMPLE |
| IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General). | N/A |
| Formulario 104 de los 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.) | N/A |
| **Experiencia General y Especifica** | |
| Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones | CUMPLE |
| Fotocopias de como mínimo 4 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas | CUMPLE |

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

| | |
|---|---|
| Fotocopias de como mínimo 2 (dos) contratos en Obras Similares la Licitada. | CUMPLE |
| Copia de recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores. | CUMPLE |
| Copia de Cumplimiento Satisfactorios de los contratos solicitados | CUMPLE |
| Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | N/A |
| **Capacidad en Materia de Personal y de Equipos** | |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE |
| Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras. | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal | CUMPLE |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | N/A |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos | N/A |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |

## 11. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados por **CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA** surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

## 12. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA,** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Conforme a esta conclusión deviene improcedente el estudio de la oferta situada en segundo lugar.

Sandra Rocío Méndez Jara
*Enc. Unidad Operativa de Contrataciones*

**13. Recomendación de Adjudicación.**

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA**, con RUC Nº 3405902-4, del señor Cristhían Joel Torres Vega, con C.I. Nº 3.405.902, con una oferta económica de **G. 38.901.000** (guaraníes treinta y ocho millones, novecientos un mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021** que tiene por objeto **"CARTEL DE BIENVENIDA AL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL" - ID Nº 395599.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancia de no ser Funcionario Público, b) Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas, e) Aclaraciones y Respuestas.

**ES DICTAMEN DE LA UOC**

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

**SANDRA ROCIO MENDEZ**
Responsable de UOC

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
## X DPTO- ALTO PARANA

**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0


## Constancia de No ser Funcionario Publico

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública**

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1150806

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTIAN JOEL TORRES VEGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3405902, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.405.902 | - | SIN ACTUALIZAR | CARGO PERMANENTE | 2.004 | 111 |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SFP O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la conectividad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4786/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de

ADVERTENCIA: D... sin

## Informe sobre Personal Municipal

**A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
**DE : SECRETARIA GENERAL**

**REF. : CD Nº 11/2021 "CARTEL DE BIENVENIDA AL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL" - ID Nº 395599.**

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Cristhían Joel Torres Vega, con C.I. Nº 3.405.902, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

**Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA**
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL**
**X DPTO- ALTO PARANA**
**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0

## Análisis de Precios Ofertados

| Descripción del Bien | Precio referencial | Precio Ofertado | Incidencias % |
|---|---|---|---|
| **Preparación de obra** | | | |
| Movilización. Cartel de Obras, en placa con marco de bronce, base de madera tratada y la leyenda en serigrafía, medidas 40 x 50 [cm] | 1.340.000 | 1.290.000 | -4 |
| Preparación del terreno. Replanteo | 6.000 | 6.100 | 2 |
| Base: compuesta de fundación de mampostería de 0,30, un parapeto de 0,15, de 0,50 mts. de alto, y una base de asiento de las letras de 0,70 de ancho. Incluye revoque y Pintura al látex | 630.000 | 580.000 | -8 |
| Letras Corpóreas con la leyenda "SAN CRISTOBAL", Con letras cuyas mediadas serán de 1,50 mts x 0,95 mts. Y espesor de 30 cm En chapa negra # 20. | 715.000 | 745.000 | 4 |
| Letras Corpóreas con la leyenda "RO HAYHU", Con letras cuyas mediadas serán de 0,80 mts de altura y ancho de 0,40. En chapa galvanizada espesor de 30 cm | 375.000 | 389.000 | 4 |
| Diseño de "CORAZON" con medidas de 2,95 x 2,90 [mts] y con espesor de 30 cm | 2.250.000 | 2.295.000 | 2 |
| Diseño de "MAPA DEL PARAGUAY", con medidas de 2,35 x 2,40 [mts] y con espesor de 30 cm. | 1.100.000 | 1.190.000 | 8 |
| Mástil de caño negro, de 2½", con pared de 2 mm y de altura 5,50 mts: Incluye fundación de soporte. | 5.350.000 | 5.098.400 | -5 |
| "Aparcadero para 6 bicicletas. Sera elaborado con hierro de 2 pulgadas en la parte inferior y para el soporte de las bicicletas un hierro 5/8. Preparación de base, pilotes de 20x50 cm sin armadura de hierro. Pintura: una mano de fondo y dos de esmalte sintético del color deseado." | 3.100.000 | 2.790.000 | -10 |
| Limpieza final de obras | 765.000 | 684.700 | -10 |

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
## X DPTO- ALTO PARANA

**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0


## Cuadro Comparativo

ANEXO B - 02 - 08

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA | | CAÑIZA CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 72131601-002 | Preparacion de obra | Unidad Medida Global | 1 | | | | |
| 1.1 | | Movilización. Cartel de Obras, en placa con marco de bronce, base de madera tratada y la leyenda en serigrafia, medidas 40 x 50 [cm] | Unidad | 1 | 1.290.000 | 1.290.000 | 1.340.000 | 1.340.000 |
| 1.2 | | Preparación del terreno. Replanteo | Metro lineal | 15 | 6.100 | 91.500 | 6.180 | 92.700 |
| 2 | 72131601-005 | Base: compuesta de fundación de mampostería de 0,30, un parapeto de 0,15, de 0,50 mts. de alto, y una base de asiento de las letras de 0,70 de ancho. Incluye revoque y Pintura al látex | Metro lineal | 15 | 580.000 | 8.700.000 | 585.000 | 8.775.000 |
| 3 | 82101502-004 | Letras Corpóreas con la leyenda "SAN CRISTOBAL". Con letras cuyas medidadas srán de 1,50 mts x 0,95 mts. Y espesor de 30 cm. En chapa negra # 20. | Unidad | 12 | 745.000 | 8.940.000 | 746.000 | 8.952.000 |
| 4 | 82101502-004 | Letras Corpóreas con la leyenda "RO HAYHU", Con letras cuyas medidadas serán de 0,80 mts de altura y ancho de 0,40. En chapa galvanizada espesor de 30 cm | Unidad | 7 | 389.000 | 2.723.000 | 390.000 | 2.730.000 |
| 5 | 82101502-007 | Diseño de "CORAZON" con medidas de 2,95 x 2,90 [mts] y con espesor de 30 cm | Unidad | 1 | 2.295.000 | 2.295.000 | 2.250.000 | 2.250.000 |
| 6 | 82101502-007 | Diseño de "MAPA DEL PARAGUAY", con medidas de 2,35 x 2,40 [mts] y con espesor de 30 cm. | Unidad | 1 | 1.190.000 | 1.190.000 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 7 | 72131601-004 | Mástil de caño negro, de 2½", con pared de 2 mm y de altura 5,50 mts: Incluye fundación de soporte. | Unidad | 2 | 5.098.400 | 10.196.800 | 5.050.000 | 10.100.000 |
| 8 | 72131601-9995 | "Aparcadero para 6 bicicletas. Sera elaborado con hierro de 2 pulgadas en la parte inferior y para el soporte de las bicicletas un hierro 5/8. Preparación de base, pilotes de 20x50 cm sin armadura de hierro. Pintura: una mano de fondo y dos de esmalte sintético del color deseado." | Unidad | 1 | 2.790.000 | 2.790.000 | 2.820.000 | 2.820.000 |
| 9 | 72131601-013 | Limpieza final de obras | Unidad | 1 | 684.700 | 684.700 | 690.300 | 690.300 |
| | | Precio Total | | | | 38.901.000 | | 38.950.000 |

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL**
**X DPTO- ALTO PARANA**
**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0

## ACLARACIONES Y RESPUESTAS

San Cristóbal, 14 de abril del 2021

Señor
**CRISTIAN TORRES VEGA**
Propietario CJ INDUSTRIA PUBLICITARIA
Presente

Atento al Art. 62, párrafo segundo, del Decreto 2992/19, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "CARTEL DE BIENVENIDA AL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL" – ID N° 395599**, a fin de solicitar cuanto sigue:

- Declaración Jurada Contraloria de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloria General de la Republica.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones.
- Fotocopias de como mínimo 4 contratos anteriores en obras Civiles Públicas o Privadas.
- Fotocopias de como minimo 2 (dos) contratos en Obras Similares a la Licitada.
- Copia recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores.
- Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.
- Presentación en Formulario 7 Equipos Minimos requeridos: Camión Tumba y Hormigonera de 300 litros.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Sandra Yesica Fernández Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

**MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL**
**X DPTO- ALTO PARANA**
**TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com*** RUC.80044347-0

Los recaudos solicitado deberán ser remitidos a la Convocante al correo uoc.munisancristobal@gmail.com, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 24 de horas de la recepción del presente requerimiento por correo electrónico.

Atentamente.

**SANDRA ROCIO MENDEZ**
Responsable de UOC

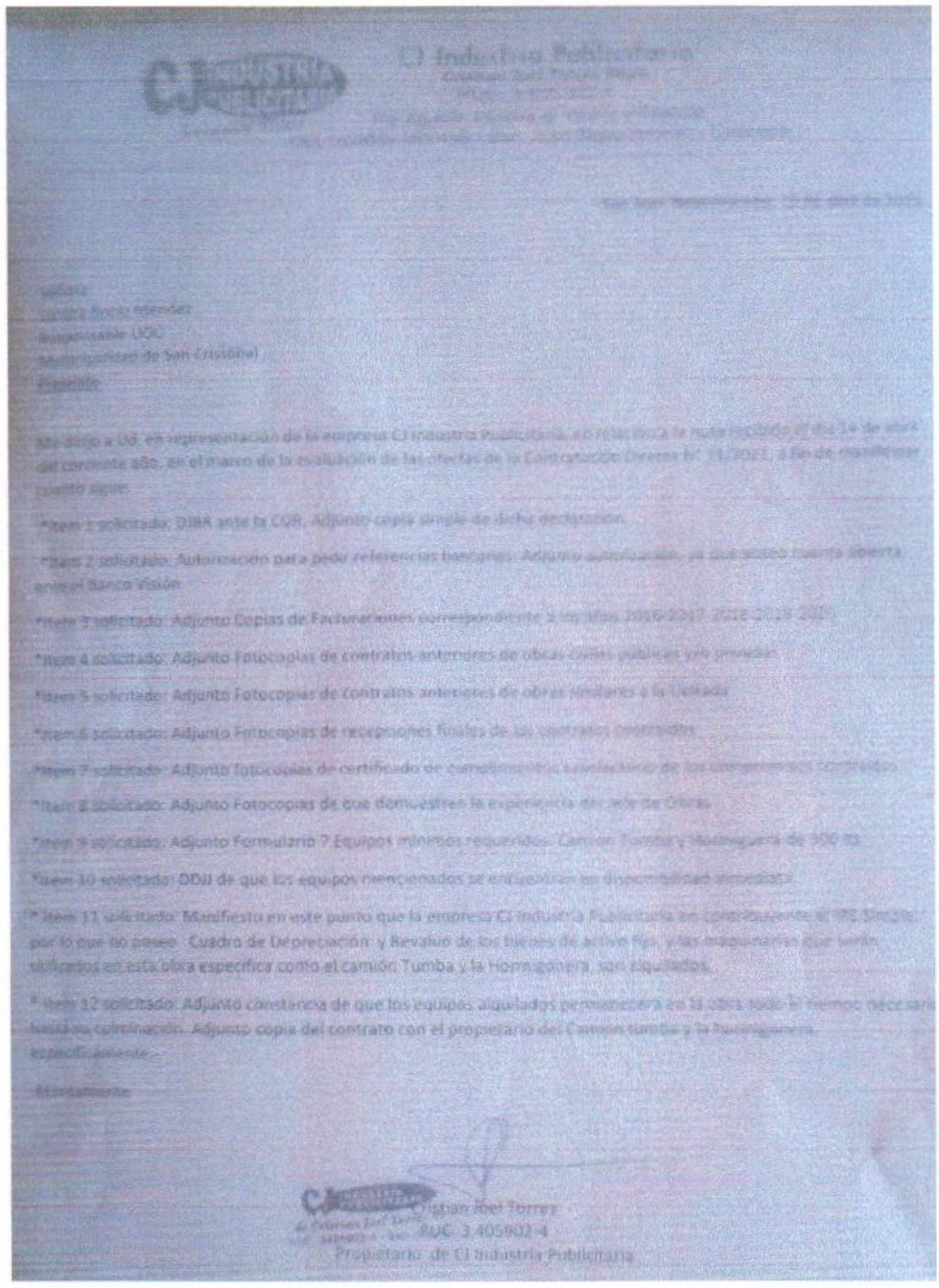

CJ Industria Publicitaria

Señora
Sandra Rocio Mendez
Responsable UOC
Municipalidad de San Cristóbal
Presente

Me dirijo a Ud. en representación de la empresa CJ Industria Publicitaria, en relación a la nota recibida el día 14 de abril del corriente año, en el marco de la evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Nº 11/2021, a fin de manifestar el punto siguiente:

*Item 1 solicitado: DJBR ante la CGR. Adjunto copia simple de dicha declaración.

*Item 2 solicitado: Autorización para pedir referencias bancarias. Adjunto autorización, ya que actualmente cuenta abierta ante el Banco Visión.

*Item 3 solicitado: Adjunto Copias de Facturaciones correspondiente a los años 2016-2017-2018-2019-2021.

*Item 4 solicitado: Adjunto Fotocopias de contratos anteriores de obras civiles públicas ya ejecutadas.

*Item 5 solicitado: Adjunto Fotocopias de contratos anteriores de obras similares a la licitada.

*Item 6 solicitado: Adjunto Fotocopias de recepciones finales de los contratos ejecutados.

*Item 7 solicitado: Adjunto fotocopias de certificado de cumplimiento satisfactorio de los compromisos contratados.

*Item 8 solicitado: Adjunto Fotocopias de que demuestren la experiencia del Jefe de Obras.

*Item 9 solicitado: Adjunto Formulario 7 Equipos mínimos requeridos. Camion Tumba y Hormigonera de 350 lts.

*Item 10 solicitado: DDJJ de que los equipos mencionados se encuentran en disponibilidad inmediata.

* Item 11 solicitado: Manifiesto en este punto que la empresa CJ Industria Publicitaria es contribuyente de IRE Simple por lo que no posee Cuadro de Depreciación y Revalúo de los bienes de activos fijos, y las maquinarias que serán utilizadas en esta obra específica como el camión Tumba y la Hormigonera, son alquiladas.

* Item 12 solicitado: Adjunto constancia de que los equipos alquilados permanecerán en la obra todo el tiempo necesario hasta su culminación. Adjunto copia del contrato con el propietario del Camion tumba y la hormigonera especificamente.

Atentamente

Cristian Abel Torres
RUC: 3.405802-4
Propietario de CJ Industria Publicitaria